

Código de Conducta de Proveedores de Softline

1. Introducción

Softline, incluidas sus filiales ("Softline"), se compromete a llevar a cabo sus actividades de forma transparente y de acuerdo con las normas éticas más estrictas. Esto significa que la actividad de Softline debe llevarse a cabo en estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables en todo momento.

Softline se esfuerza por lograr relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores, basadas en valores comunes y comportamientos esperados. El Código Corporativo de Ética y Cumplimiento de Softline (nuestro "Código") describe los comportamientos que esperamos de nuestros empleados. Este Código de Conducta de Proveedores de Softline (nuestro "Código para Proveedores") contiene partes relevantes de nuestro Código que se aplican a usted como parte importante de nuestra cadena de suministro.

2. Fundamento del código de proveedores

Softline se compromete a realizar sus actividades de forma responsable y sostenible. Lo mismo exigimos a nuestros proveedores. Nuestro Código y nuestro Código de Proveedores se basan en nuestros Valores de Softline, descritos aquí:

Liderazgo

- Nos esforzamos por ser los primeros en las líneas clave de nuestro negocio.
- Somos responsables de nuestras promesas y actos.

Nos encanta lo que hacemos. Somos curiosos, asertivos y nunca dejamos de desarrollarnos. Nuestra confianza se basa en la experiencia práctica, y nos permite asumir compromisos firmes y asumir la responsabilidad del resultado.

Centrado en el cliente

Escuchamos a nuestros clientes y les oímos, y creamos valor comercial para ellos. Nos interesa entender y resolver las tareas de nuestros clientes.

Nuestro objetivo es establecer relaciones de confianza a largo plazo con los clientes y cumplir siempre nuestras promesas. Ofrecemos una variedad de opciones para encontrar la solución más eficaz para cada tarea. Gracias a ello, podemos colaborar eficazmente en grupos de trabajo y mejorar junto a nuestros clientes y socios.

El equipo es el núcleo de nuestro negocio

- El éxito del equipo es el éxito de todos.
- Somos un equipo global.

Softline se adhiere al principio de colaboración honesta y basada en la confianza con sus empleados. Apreciamos la contribución de cada empleado, su profesionalidad y su lealtad a la causa

común. Los miembros del equipo de Softline se respetan mutuamente y también veneran la cultura y las normas de cada país en el que operamos. Ayudamos a nuestros empleados a crecer y desarrollarse. Facilitamos el aprendizaje no sólo con cursos y programas estándar, sino también con el apoyo de colegas experimentados, una base de conocimientos interna y la oportunidad de participar en diversos proyectos, incluidos los internacionales.

Innovaciones

- Conocemos y nos anticipamos a las tendencias de desarrollo del mercado.
- Nos centramos en encontrar oportunidades de crecimiento.
- Realizamos importantes inversiones y prestamos mucha atención a las tecnologías de vanguardia y los proyectos innovadores.

Nunca dejamos de seguir las últimas tendencias y tecnologías, integrando los mejores enfoques y soluciones a nuestra cartera. Desarrollamos activamente productos y servicios propios.

Todo cambia, y así lo hacemos. Nos gusta aprender y mejorar. Tomamos las riendas y damos forma al futuro con nuestros clientes y socios.

Empresa responsable

- Apoyamos el uso sostenible de los recursos y un estilo de vida saludable.
- Respetamos la legislación y la ética empresarial.
- Respetamos las tradiciones de todos los países.

Llevamos a cabo nuestra actividad cumpliendo estrictamente las leyes de los países en los que operamos y la normativa internacional. Softline respeta las tradiciones nacionales de los países en los que opera, sus valores culturales y las normas adoptadas. Fomentamos el uso sostenible de los recursos, participamos en campañas benéficas, iniciativas educativas y programas que promueven un estilo de vida saludable.

3. A quién se aplica el Código de Proveedores

Este Código de Proveedores se aplica a los proveedores de bienes y servicios -y a sus empleados- en su trabajo con Softline a través de un acuerdo contractual. No es aplicable a transacciones únicas como un viaje en taxi, una cena en un restaurante o cualquier tipo de transacción similar. El grupo que denominamos colectivamente "proveedores" incluye a proveedores, subcontratistas, prestadores de servicios, consultores, intermediarios y agentes. Como proveedor, debe asegurarse de que las prácticas y los principios descritos en este Código de Proveedores se transmiten a toda su cadena de suministro.

4. Requisitos obligatorios para hacer negocios con Softline

4.1 Conflicto de intereses

Softline respeta la privacidad de sus proveedores. Sin embargo, hay que evitar las situaciones en las que los intereses personales se contradicen con los intereses empresariales. Por lo tanto, es inaceptable que las decisiones se basen no sólo en la conveniencia empresarial, sino también en las razones influidas por el interés personal de los directivos o empleados de los proveedores.

Los proveedores deben evitar cualquier interacción con cualquier empleado de Softline que pueda entrar en conflicto, o parezca entrar en conflicto con los mejores intereses de Softline.

Por ejemplo, los proveedores no deben emplear o hacer pagos a ningún empleado de Softline durante el curso de cualquier transacción entre el proveedor y Softline. Si el empleado de un proveedor tiene relación familiar con un empleado de Softline (como ser cónyuge, padre, hermano, abuelo, hijo, nieto, madre o suegro, etc.), o si el empleado de un proveedor tiene cualquier otra relación con un empleado de Softline que pueda representar un conflicto de intereses, el proveedor deberá revelar dicha circunstancia a Softline.

Los conflictos de intereses en los que esté implicado un empleado de Softline deben ser declarados completamente por escrito. Para revelar cualquier conflicto de intereses, los proveedores deberán ponerse en contacto con el responsable de Softline correspondiente o con el Director de Cumplimiento Global .

4.2 Regalos y hospitalidad

Los proveedores no deben proporcionar ningún regalo¹, viaje, comida o entretenimiento a un empleado de Softline en cualquier situación en la que pueda influir, o parezca influir, en cualquier decisión del empleado en relación con el proveedor. En la medida en que las circunstancias lo justifiquen, los proveedores pueden ofrecer regalos modestos, comidas o entretenimiento a los empleados de Softline si no violan ninguna ley y son:

- no efectivo o equivalentes de efectivo
- de acuerdo con las prácticas comerciales habituales y la política de la empresa proveedora
- no son frecuentes ni costosas.

Esta norma también es aplicable a los familiares de los empleados de Softline².

4.3 Prácticas de lucha contra el soborno y la corrupción

Los proveedores no deben participar en ninguna forma de soborno comercial o esquema de soborno, ni ofrecer ningún incentivo a ningún empleado de Softline, ni a sus familiares o amigos, con el fin de obtener o conservar el negocio de Softline.

Los proveedores deben cumplir con las leyes antisoborno aplicables en el país en el que se celebre, ejecute o adjudique el respectivo acuerdo, así como con todas las leyes internacionales que traten

¹ "Regalo" significa cualquier cosa de valor que incluya, pero no se limite a, cualquier gratificación, favor (como, por ejemplo, la concesión de permiso para utilizar vehículos o instalaciones), dinero en efectivo o equivalentes, viajes, alojamiento, comidas, entretenimiento, sobornos, préstamos, recompensas, donaciones, empleo, la provisión de instalaciones o servicios a menos del coste total, el empleo o la retención de servicios y cualquier otra ventaja o beneficio de cualquier tipo (ya sea que constituya, o se derive de, fondos o activos corporativos, o fondos o activos personales o de terceros).

² Cónyuge, padres, hermanos, abuelos, hijos, nietos, padres del cónyuge o parejas de hecho. Los familiares también incluyen a cualquier miembro de la familia que viva con el trabajador o que dependa económicamente de él.

sobre el soborno de Funcionarios Públicos³ o personas privadas⁴.

En relación con cualquier transacción relacionada con la fabricación, distribución o entrega de bienes o servicios a Softline, o que involucre de alguna manera a Softline, el proveedor no debe transferir nada de valor, directa o indirectamente, a ningún Funcionario Público, empleado de una empresa controlada por el gobierno, o partido político, con el fin de obtener cualquier beneficio o ventaja indebida (por ejemplo, en relación con los permisos reglamentarios, las aduanas o los procedimientos judiciales y legislativos), ni a ninguna persona privada.

Los proveedores deben mantener una contabilidad actual y precisa por escrito de todos los pagos (incluyendo cualquier regalo, comida, entretenimiento o cualquier otra cosa de valor) realizados en nombre de Softline, o con fondos proporcionados por Softline. Los proveedores deben proporcionar una copia de estos pagos a Softline cuando se les solicite.

4.4 Registros contables y empresariales

La información y los registros precisos y fiables son fundamentales para cumplir con las obligaciones financieras, legales y de gestión de Softline y son necesarios para reflejar fielmente las transacciones de Softline. Los proveedores deben mantener registros precisos de todos los asuntos relacionados con el negocio del proveedor con Softline.

Esto incluye el registro adecuado, rápido y completo de todos los gastos y pagos y la disponibilidad de los justificantes y la documentación. Los proveedores no deben impedir, retrasar o dificultar de alguna manera que Softline procese los documentos contables de forma adecuada y oportuna. La alteración o manipulación de cualquier documento de forma que pueda afectar a la transparencia y exactitud del registro se considerará una infracción grave.

4.5 Uso de los activos de Softline

Cuando el suministro de bienes o la prestación de servicios requiera el uso de bienes, suministros, equipos y otros activos de Softline, los proveedores deberán hacerlo de forma responsable y garantizar que dichos activos se utilicen para los fines previstos y por personas debidamente autorizadas.

Los proveedores deben proteger y utilizar responsablemente la propiedad de Softline y otros activos tangibles e intangibles. Los proveedores no deben utilizar ninguna marca comercial de Softline ni ninguna otra propiedad intelectual a menos que Softline lo permita expresamente por escrito.

4.6 Uso de recursos tecnológicos

Cuando el suministro de bienes o la prestación de servicios requiera el uso de equipos, sistemas y

³ Funcionario público significa: A) un funcionario público; B) un funcionario electo; C) un funcionario o empleado de una autoridad estatal y/o de un organismo gubernamental local, incluidas las instituciones educativas, las instituciones sanitarias, las instituciones militares, las autoridades policiales y aduaneras, los servicios fiscales y de migración, las organizaciones que emiten licencias estatales, sanciones, permisos, etc.) D) un funcionario o empleado de una compañía, empresa, organización comercial o estructura que sea total o parcialmente propiedad del Estado; E) un funcionario o empleado de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otras; F) un dirigente o activista de un partido político; G) un candidato a cualquier cargo político. "Funcionario público" también incluye a un hijo, cónyuge, padre o hermano de un funcionario público.

⁴ Persona Privada" significa (A) cualquier persona física de cualquier ciudadanía o nacionalidad que sea empleado o representante de una corporación, sociedad, asociación u otra entidad legal organizada o existente bajo las leyes de cualquier país, ya sea con o sin fines de lucro, con la cual Softline pretende hacer o hace negocios; y (B) cualquier hijo, cónyuge, padre o hermano de cualquiera de dichas personas.

dispositivos tecnológicos de Softline, los proveedores no podrán hacerlo para fines distintos a los autorizados por Softline o que estén directamente relacionados con el cumplimiento de los fines del contrato correspondiente.

Los proveedores que operen los recursos tecnológicos de Softline deberán estar informados sobre las restricciones de los usuarios y no deberán violar los acuerdos de licencia ni hacer nada que comprometa la responsabilidad de Softline o que someta a Softline a la responsabilidad de cualquier tercero o autoridad gubernamental.

Los recursos tecnológicos de Softline se manejarán de acuerdo con las leyes aplicables y las políticas de Softline.

Softline tiene derecho a supervisar, en cualquier momento y sin previo aviso, el uso de sus recursos de tecnología de la información, y por lo tanto a acceder, revisar, copiar o recuperar, archivos, documentos, registros, bases de datos, mensajes electrónicos, actividad en Internet y cualquier otra información generada a través del uso de los recursos de tecnología de la información de Softline. En consecuencia, los usuarios de los recursos de tecnología de la información de Softline no deben tener ninguna expectativa de privacidad sobre la información o las comunicaciones generadas o transmitidas a través de los recursos de tecnología de la información de Softline, o almacenadas en ellos.

La información y los datos almacenados en las instalaciones y los recursos de tecnología de la información de Softline (incluidos los ordenadores de Softline) pertenecen a Softline y, en consecuencia, Softline puede optar por proporcionar esta información a los reguladores o a otros terceros si lo considera necesario o aconsejable.

4.7 Protección de la información y uso legítimo

Los proveedores deben mantener la confidencialidad de toda la información a la que tengan acceso en el desempeño de su trabajo, servicios o suministro de bienes a Softline, incluso si dicha información no está clasificada o no es específicamente sobre Softline y actuar para evitar su mal uso, robo, fraude o divulgación indebida.

En todos los casos, los proveedores deben utilizar la información que reciben o a la que pueden tener acceso de forma legítima, para el fin específico que fue revelada, recibida o a la que se accedió y en cumplimiento de las leyes aplicables (incluyendo, sin limitación, la normativa sobre defensa de la competencia, protección de los consumidores, privacidad de los datos, etc.). Softline no tolerará el uso indebido, deshonesto, no autorizado, ilegal o impropio de cualquier información, aunque la misma beneficie o determine una ventaja para Softline.

Los proveedores deben tener todo el cuidado necesario al manejar, discutir o transmitir información sensible o confidencial que pueda afectar a Softline, sus empleados, sus clientes, la comunidad empresarial o el público en general. Los proveedores son directamente responsables de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información de Softline de daños o pérdidas y garantizar su custodia segura. La divulgación de información financiera podría influir en las acciones de los accionistas y de los inversores potenciales y posiblemente violar las leyes de valores. La responsabilidad de los proveedores de mantener la información confidencial de Softline como confidencial es una obligación continua incluso después de su asignación o contrato con Softline.

4.8 Privacidad de los datos

Los proveedores se comprometen a proteger las expectativas razonables de privacidad de la información personal de todas las personas con las que hacen negocios, incluyendo proveedores, clientes, consumidores y empleados. Deben cumplir con las leyes de privacidad/protección de datos y de información/ciberseguridad y con los requisitos reglamentarios cuando se recoge, almacena, procesa, transmite y comparte información personal.

Los proveedores se comprometen a crear y mantener documentos y registros para garantizar el cumplimiento de la normativa y la conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

Al procesar datos personales en nombre de las empresas de Softline, como procesadores/importadores o co-responsables, los proveedores se comprometen a someterse a las evaluaciones de cumplimiento de la privacidad/protección de datos y a concluir la documentación apropiada para compartir los datos.

4.9 Operación con información privilegiada

Si los Proveedores tienen conocimiento de información material, no pública, relacionada con Softline o su negocio, no pueden comprar, vender o negociar de otra manera con valores de Softline o de cualquier compañía que negocie con Softline o participar en cualquier otra acción para aprovecharse de esa información.

4.10 Cumplimiento de la ley

Los proveedores son responsables de garantizar que sus directores, funcionarios, empleados y subcontratistas, representantes o agentes comprendan y cumplan con este Código de Proveedores, incluso cuando este Código de Proveedores establezca un estándar más alto que los requisitos legales, pero no entre en conflicto con ellos. Las costumbres o prácticas locales nunca tienen prioridad sobre los requisitos legales.

4.11 Competencia justa, honesta y transparente

Softline está comprometido con los valores de una competencia justa, honesta y transparente. Las leyes de competencia y antimonopolio de todo el mundo tienen por objeto prohibir las restricciones comerciales no razonables y preservar la competencia. Softline espera que sus proveedores actúen de acuerdo con dichas leyes y eviten las violaciones de la competencia/antimonopolio, incluyendo la fijación de precios, la manipulación de ofertas, la asignación de mercados o clientes y el abuso de posición dominante.

Las sanciones por infringir las leyes de competencia y antimonopolio son severas. Además de las multas materiales y otras sanciones, las personas declaradas culpables de los delitos más graves pueden enfrentarse a penas de prisión. Softline se esfuerza por respetar estrictamente las leyes de competencia y antimonopolio de todos los países en los que opera.

4.12 Lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo

Softline está obligada a cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de lucha contra el lavado de dinero ("AML") y contra la financiación del terrorismo ("CTF"). Softline confía en que sus proveedores:

- no participen o intenten participar a sabiendas en ninguna transacción que implique ganancias derivadas de actividades ilícitas.
- cumplan con las responsabilidades aplicables relacionadas con el AML / CTF con la máxima buena fe y nos informen inmediatamente de cualquier asunto sospechoso de estar relacionado con el lavado de dinero o la financiación del terrorismo.
- no tengan tratos con personas y entidades designadas (como presuntos terroristas o narcotraficantes) que estén sujetas a sanciones económicas internacionales. negocios.

4.13 Restricciones comerciales

Las transacciones del Proveedor con Softline deben estar en todo momento en estricta conformidad con todas las sanciones económicas y leyes y regulaciones de control de exportaciones relevantes, incluyendo pero no limitado a todas las sanciones económicas y regímenes de control de exportaciones aplicables a Softline, incluyendo pero no limitado a la Unión Europea, el Reino Unido, la Autoridad Monetaria de Hong Kong; el Banco Mundial; la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO); las agencias e instituciones gubernamentales pertinentes de los países y organizaciones mencionados, incluyendo la OFAC, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y el Tesoro de Su Majestad; cualquier otra autoridad gubernamental, nacional o supranacional.

En la ejecución del acuerdo pertinente o de cualquier transacción relacionada con Softline, los proveedores no incluirán ni involucrarán, directa o indirectamente, a ninguna parte prohibida, sancionada o designada en virtud de los regímenes de sanciones mencionados, incluidas, entre otras, las partes que figuran en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas administrada por la Oficina del Tesoro de Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros o cualquier entidad que sea propiedad o esté controlada por dicha parte prohibida, sancionada o designada.

Los proveedores no venderán, suministrarán, exportarán, reexportarán, transferirán, desviarán, prestarán, arrendarán, consignarán o liberarán o dispondrán de cualquier equipo, producto, servicio, software o tecnología recibida bajo el acuerdo correspondiente o dentro de la ejecución de cualquier transacción con Softline a o a través de cualquier individuo, entidad o destino, o para cualquier uso prohibido por las leyes o regulaciones de cualquier jurisdicción aplicable sin haber obtenido la autorización previa de las autoridades gubernamentales competentes según lo requerido por todas esas leyes y regulaciones.

4.14 Derechos laborales y humanos

Softline se compromete a llevar a cabo todas sus operaciones de forma coherente con los principios de derechos humanos aplicables a las empresas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Softline espera que sus proveedores cumplan las mismas normas.

Softline rechaza toda forma de trabajo forzado o infantil, así como la esclavitud contemporánea y la trata de personas. Esta posición se aplica no sólo a nuestra empresa, sino también a nuestros proveedores. El trabajo forzoso es cualquier trabajo o servicio que una persona es obligada a realizar contra su voluntad bajo amenaza de castigo, o un trabajo para el que la persona no ha dado su consentimiento voluntario.

Los proveedores deben actuar de acuerdo con los principios articulados en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Entre ellas, la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzado y los comportamientos discriminatorios, así como el reconocimiento de los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva.

Softline valora y respeta las culturas y tradiciones de las comunidades en las que trabaja y se esfuerza activamente por tener en cuenta la salud, la seguridad, el medio ambiente, los derechos humanos y el bienestar económico de dichas comunidades en todas sus operaciones y espera que sus proveedores sigan, respeten y fomenten dichos valores en todos los tratos y transacciones con Softline.

4.15 Discriminación y acoso

Softline se esfuerza por crear y mantener un entorno de trabajo en el que cada empleado tenga la oportunidad de crecer, desarrollarse y contribuir plenamente al éxito de Softline. No se tolerará el acoso sexual, el hostigamiento, la intimidación o la discriminación de ningún empleado.

Los proveedores no someterán a ninguna persona a la discriminación en el empleo, incluyendo la contratación, el salario, los beneficios, la promoción, la disciplina, el despido o la jubilación, por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política u origen social o étnico.

Los proveedores deben tratar a sus empleados con respeto y dignidad. Ningún empleado podrá ser objeto de acoso o abuso físico, sexual o psicológico.

4.16 Salud y seguridad

Los proveedores proporcionarán un entorno de trabajo seguro y saludable para prevenir los accidentes y los daños a la salud que surjan, estén relacionados o se produzcan en el curso del trabajo o como resultado del funcionamiento de las instalaciones del empleador.

Además, cualquier representante del Proveedor que preste servicios in situ en una instalación de Softline está obligado a cumplir con todas las normas de salud y seguridad de Softline.

4.17 Medio ambiente

Softline tiene como objetivo lograr una mejora continua del rendimiento medioambiental, concentrando sus esfuerzos en las áreas de mayor impacto en nuestros centros de venta, distribución y oficinas. Softline busca cumplir y espera que todos los proveedores cumplan con el espíritu y la letra de las leyes y reglamentos medioambientales aplicables. Cuando no existe, los proveedores deben fijarse unos niveles de exigencia adecuados.

Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos medioambientales aplicables y adoptar un enfoque preventivo ante los retos medioambientales, emprendiendo iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental y mediante el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, en la medida de sus posibilidades.

El alcance de estos planes medioambientales debe ser adecuado en relación con la naturaleza de la

actividad del proveedor y los riesgos relacionados con la misma.

4.18 Denunciar las faltas de conducta

Los proveedores que crean que un empleado de Softline, cualquier persona que actúe en nombre de Softline, o cualquier empleado o representante de un proveedor relacionado con los servicios o el suministro a Softline, ha incurrido en una conducta ilegal e impropia o en cualquier posible violación de este Código de Proveedores, deben informar rápidamente del asunto hablando con el gerente de Softline correspondiente, con el Jefe de Cumplimiento Global o de forma confidencial a través del canal Softline Speak Up en speakup@softline.com.

La relación de un proveedor con Softline no se verá afectada por una denuncia de mala conducta realizada de buena fe. Del mismo modo, los proveedores no deben tomar represalias ni tolerarlas contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie una conducta indebida presunta o conocida. "Buena fe" significa que, según el leal saber y entender de una persona, todo lo que se informa es cierto y que se informa de todo lo que se sabe.

4.19 Evaluación y seguimiento de los proveedores

La aceptación y el cumplimiento coherente de este Código de Proveedores es una parte integral del procedimiento de gestión y evaluación de proveedores de Softline. De acuerdo con el enfoque basado en el riesgo de Softline, los proveedores podrían ser elegibles para proporcionar credenciales de integridad específicas o adicionales y cumplir con medidas adicionales para verificar el cumplimiento de los requisitos de este Código de Proveedores. En consecuencia, Softline se reserva el derecho de realizar solicitudes periódicas de información a los proveedores, incluyendo inspecciones y/o auditorías -con o sin apoyo de un tercero- de las instalaciones, operaciones y libros y registros relevantes, para corroborar el cumplimiento del Código de Proveedores por parte de los proveedores.

Si un proveedor no cumple con el Código de Proveedores, y el incumplimiento no es insignificante, Softline se reserva el derecho de rescindir el acuerdo y la relación comercial con el proveedor, sin perjuicio de otros derechos y recursos disponibles.

Todos los proveedores que trabajen con Softline deben confirmar su aceptación de este Código de Proveedores mediante la firma de la Carta de Compromiso del Código de Conducta de Proveedores de Softline en la forma establecida en el Anexo 1 de este Código de Proveedores.

5. Historial de revisiones

Edición No	Versión No	Fecha de emisión	Resumen de los cambios
1	1.0	Junio de 2021	Documento inicial
2	2.0	Julio de 2021	Revisión del documento inicial
3	3.0	Agosto de 2021	Documento final

S.V. Chernovolenko,

Director General de Softline

Anexo 1. Código de conducta de Proveedores de Softline: Carta de compromiso

El abajo firmante es un proveedor de Softline (tal y como se define en el Código de Conducta de Proveedores de Softline).

1. Al firmar este documento, reconocemos y aceptamos que:
 - a. el Código de Proveedores describe las expectativas mínimas de Softline con respecto a sus proveedores (incluida nuestra organización) en relación con
 - i. el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables,
 - ii. los derechos humanos y las condiciones de trabajo,
 - iii. la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, las restricciones comerciales y
 - iv. la sostenibilidad medioambiental;
 - b. el Código de Proveedores puede ser modificado o actualizado por Softline de vez en cuando; y
 - c. el Código de Proveedores incluye una expectativa continua de que los Proveedores (incluida nuestra organización) planteen de buena fe las preocupaciones pertinentes a Softline.
2. En nombre de mi organización:
 - a. Confirmando que se comprenden las expectativas de Softline establecidas en el Código de Proveedores;
 - b. Me comprometo a mantener los principios del Código de Proveedores en nuestras políticas, nuestros procedimientos y nuestras prácticas cotidianas; y
 - c. Reconozco y acepto que el Código de Proveedores forma parte de nuestros términos y condiciones contractuales con Softline (pero no reducirá, alterará o sustituirá cualquier otra obligación que pueda ser impuesta por cualquier contrato, ley, reglamento u otro).